



## RESOLUCIÓN O N° 39

**ANT.:** Resolución O N° 26, de 26 de mayo de 2017, que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Tortel.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos, en la comuna de Tortel.

**COYHAIQUE, 10 de octubre de 2017**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N°367, del 4 de agosto del 2016 del Servicio Electoral; y la Resolución O N° 26, de 26 de mayo de 2017, que determina la la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda, en la comuna de Tortel.

### RESUELVO:

Determinase la distribución de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes, en la comuna de Tortel, que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Néstor Sepúlveda Hermosilla*  
**NÉSTOR SEPÚLVEDA HERMOSILLA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

NSH/MOV/cfa

#### DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Tortel
- Sres.(as) Candidatos
- Directivas Regionales de partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)